

**ACTA DE APERTURA DEL “SOBRE ELECTRÓNICO C”
(OFERTAS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE)**

SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN

- Día y Hora de celebración: 26 de junio de 2024; a las 09:00 horas.
- Contratación de: SERVICIO DE MAQUETACIÓN DE CURSOS DE PRL Y LICENCIA PARA CREACIÓN DE VÍDEOS CON AVATARES MEDIANTE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1
- Referencia: N202400331
- Sujeto a regulación armonizada: SI NO

SERVICIO TÉCNICO DE VALORACIÓN (reunido telemáticamente)

PRESIDENCIA: Elena Caballero Martín

VOCALÍA: Miguel Ángel Pérez Rodríguez

SECRETARÍA: Meritxell Escofet Barrio (con voz, pero sin voto)

LICITADORES CUYAS OFERTAS SERÁN OBJETO DE APERTURA

- VIDEXT TECHNOLOGIES, SL (NIF: B06881825)

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Apertura del “sobre electrónico C” correspondiente a las ofertas presentadas en relación con los criterios evaluables automáticamente.
- 2.- Traslado a los técnicos de la Mutua para constatación de su adecuación técnica y, en su caso, calificación y valoración.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y DECISIONES ADOPTADAS:

Constatada la presencia de todos los miembros del Servicio Técnico de Valoración por vía telemática, por la Presidencia se informa que la sesión se celebrará de conformidad con lo establecido en el artículo 157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la garantía de transparencia y publicidad que es exigible en el marco de la contratación pública, declarándolo a continuación válidamente constituido.

Por la Presidencia se da lectura del resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor (**“sobre electrónico B”**).

A continuación, se ordena la apertura de los **“sobres electrónicos C”** presentados en tiempo y forma por los licitadores que han presentado oferta y, tras su correspondiente lectura, el Servicio Técnico de Valoración, por unanimidad ACUERDA:

Declarar que las siguientes entidades han presentado oferta a la presente licitación:

- VIDEXT TECHNOLOGIES, SL (NIF: B06881825)

Se da traslado de la documentación contenida en los **“sobres electrónicos C”** a la División Servicios Prevención de MC MUTUAL para la constatación de su adecuación técnica, calificación y evaluación, en su caso.

Acordándose, a continuación, la suspensión de la sesión hasta la obtención del resultado del informe de la evaluación efectuada por los técnicos de la Mutua de la documentación obrante en el **“sobre electrónico C”**, previa tramitación, en su caso, de las subsanaciones/aclaraciones pertinentes, así como, de existir, del informe efectuado por los técnicos de la Mutua de la información y documentación facilitada en relación con las ofertas presuntamente anormales y su resultado.

El día 28 de junio de 2024, a las 09:00 horas, se reanuda la sesión con la presencia de los mismos asistentes por vía telemática, con el fin de realizar propuesta de mejor oferta al Órgano de Contratación, para lo cual se procede a revisar el informe de valoración de ofertas elaborado por parte de la División Servicios Prevención de la Mutua.

Una vez revisado el informe de valoración en todos sus puntos, el Servicio Técnico de Valoración acuerda, por unanimidad, ratificar el contenido del mismo en su totalidad, y a la vista del resultado que se recoge en el citado informe de valoración que será objeto de publicación junto a la presente acta, se decide proponer al “Órgano de Contratación” que se declare como mejor oferta, la proposición presentada por **“VIDEXT TECHNOLOGIES, SL” (NIF: B06881825)**.

No habiendo ninguna otra cuestión, por la Presidencia se ordena levantar la sesión, cuando son las 09:20 horas del día 28 de junio de 2024, extendiéndose de todo ello la presente Acta.

Y, en prueba de conformidad con el contenido de la presente Acta, es firmada por todos los asistentes.

